COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

ACTA III

TERCERA SESION ORDINARIA

Lima, 14 de setiembre de 2022

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con diez minutos del día miércoles 14 de setiembre de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), Luis Aragón Carreño (AP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP) y Jorge Zeballos Aponte (RP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

I. ACTA

- Segunda Sesión Ordinaria virtual, celebrada el día 07 de agosto del 2022.

El Presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), Luis Aragón Carreño (AP), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), María Acuña Peralta (APP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

II. DESPACHO

El presidente, dio cuenta del ingreso a la comisión del oficio N° 381-2022-GR. CUSCO/CR remitido por el señor Jean Paul Benavente García, presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR y Gobernador Regional de Cusco, quien solicita la reprogramación de la invitación realizada por la Comisión a fin de participar sobre la gestión que viene realizando en la reactivación del turismo.

Sobre el particular, la comisión agendara la reprogramación y comunicara el día y hora al señor presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

Asimismo, da cuenta a los señores congresistas que ha ingresado a la comisión el Oficio N° 568-2022-MINCETUR/DM remitido por el señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, ministro de Comercio Exterior y Turismo, quien solicita se reprograme la invitación a la tercera sesión ordinaria de la Comisión, toda vez que el Ejecutivo acordó convocar a Consejo de ministros. Del mismo modo, se ha reprogramado la invitación al señor ministro, previa coordinación señalándo fecha y hora.

Se pasa a la estación de informes.

III. INFORMES

No se presentaron informes de parte de los congresistas presentes.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

La congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), solicita se tome el acuerdo ya coordinado se realice la sesión descentralizada entre los días 4 y 6 de octubre del presente año en la ciudad de Piura, sobre el tema de comercio exterior. Asimismo, refiere que ya se están realizando las coordinaciones al respecto el personal de su despacho con los asesores de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Concluida la intervención de los señores congresista, se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como segundo punto de la orden del día tenemos la propuesta y conformación de los Grupos de Trabajo.

En la sesión del día 31 de agosto los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Carlos Alva Rojas, propusieron lo conformación de los grupos de trabajo enfocados a los siguientes temas:

1. Grupo de Trabajo: "Importancia de los fertilizantes".
2. Grupo de Trabajo: "Oferta exportable de Agricultura".
3. Grupo de Trabajo: "Libre comercio para canalizar los diferentes productos de nuestro País.
4. Grupo de Trabajo: "Nueva Ley General de Turismo"

El presidente, invita a los señores congresistas a participar e integrar en los grupos de trabajo mencionados.

El congresista Luis Aragón Carreño (AP), señala que, de acuerdo con la conformación de los grupos de trabajo, solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 4**, sobre la Nueva Ley General del Turismo.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 1** Los Fertilizantes y su Uso – Importancia, ventajas y estrategias para el mejoramiento de la fertilización equilibrada en la agricultura y el impacto en la exportación.

El congresista Carlos Alva Rojas (AP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° N° 2** Tratados de Libre Comercio – Impacto de las negociaciones en la calidad de vida de las personas y la economía del País.

La congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 2** Tratados de Libre Comercio – Impacto de las negociaciones en la calidad de vida de las personas y la economía del País.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 2** Tratados de Libre Comercio – Impacto de las negociaciones en la calidad de vida de las personas y la economía del País.

La congresista María Agüero Gutiérrez (PL), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 4**, sobre la Nueva Ley General del Turismo.

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi (AP), solicita integrar el **Grupo N° 4**, sobre la Nueva Ley General del Turismo.

El congresista Javier Padilla Romero (RP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 2** Tratados de Libre Comercio – Impacto de las negociaciones en la calidad de vida de las personas y la economía del País.

La congresista María Acuña Peralta (APP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 1** Los Fertilizantes y su Uso – Importancia, ventajas y estrategias para el mejoramiento de la fertilización equilibrada en la agricultura y el impacto en la exportación.

La congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 4**, sobre la Nueva Ley General del Turismo.

El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 3**: Seguimiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos de creación de las zonas especiales de 7 desarrollo económico del país.

La congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), solicita integrar el **Grupo de Trabajo N° 3**: Seguimiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos de creación de las zonas especiales de 7 desarrollo económico del país.

El presidente, cedió el uso de la palabra al secretario técnico a fin de que dé lectura sobre la formación de los Grupos de Trabajo y propone lo siguiente:

PROPUESTA	TEMAS
1. **Ernesto Bustamante Donayre (FP).** 2. **María Acuña Peralta (APP).**	**GRUPO DE TRABAJO N° 1**: Los Fertilizantes y su Uso - Importancia, ventajas y estrategias para el mejoramiento de la fertilización equilibrada en la agricultura y el impacto en la exportación.
1. **Carlos Alva Rojas (AP).** 2. **María del Pilar Cordero Jon Tay (FP).** 3. **Javier Padilla Romero (RP)** 4. **Jhakeline Ugarte Mamani (BM)**	**GRUPO DE TRABAJO N° 2**: Tratados de Libre Comercio - Tratados de Libre Comercio – Impacto de las negociaciones en la calidad de vida de las personas y la economía del País.
1. **Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP).** 2. **María del Pilar Cordero Jon Tay (FP).**	**GRUPO DE TRABAJO N° 3**: Seguimiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos de creación de las zonas especiales de 7 desarrollo económico del País.
1. **Luis Aragón Carreño (AP).** 2. **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)** 3. **María Agüero Gutiérrez (PL).** 4. **María del Pilar Cordero Jon Tay (FP).**	**GRUPO DE TRABAJO N° 4**: Nueva Ley General del Turismo.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); pide las disculpas del caso por retirarse del Grupo de Trabajo N° 2, por tener recargada su labor parlamentaria en otras comisiones.

El presidente sometió a votación la aprobación del cuadro de los grupos de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), Luis Aragón Carreño (AP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta

(APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por UNANIMIDAD, el cuadro de los grupos de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para el Período Anual de Sesiones 2022-2023. Asimismo, comunica que el plazo para que los grupos de trabajo presente su informe final. La presidencia propone 180 días calendario como plazo máximo. Si están de acuerdo lo damos por aprobado.

5.2. Como siguiente punto, debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1844/2021-CR, que con TEXTO SUSTITUTORIO propone implementar el sistema Braille en servicios de restaurantes y servicios turísticos a nivel nacional.

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (2) artículo, (1) disposición complementaria final, tiene por objeto implementar el sistema braille en servicios de restauración y servicios turísticos a nivel nacional, con la finalidad de asegurar el derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad visual.

El alfabeto Braille, es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número. Fue inventado por Louis Braille a mediados del siglo XIX en Francia y en noviembre del 2018. La ONU decidió que se celebrara cada 04 de enero la invención de este sistema con el objetivo de crear mayor conciencia como medio para acceder a la información, educación y libertad de expresión a las personas ciegas.

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, dio a conocer que en nuestro país el 5,2% de la población (1 millón 575 mil personas) presenta algún tipo de discapacidad. De este total, el 52,1% son mujeres que equivale a 820 mil 731 personas y 47,9% son hombres (754 mil 671), es decir, es mayor la proporción de mujeres que tienen alguna discapacidad.

Esta realidad no implica que, por tener tal condición, estas personas deban vivir en desventaja frente a aquellas que no tengan alguna discapacidad. Por el contrario, y dado que son ciudadanos plenos, el Estado tiene la obligación de proveer y asegurar los medios necesarios para que puedan hacer un goce efectivo de sus derechos en situación de igualdad, así como la promoción de su desarrollo e inclusión plena y efectiva en todos los aspectos de la vida, tal como se recoge 10 en el artículo 1 de la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad.

De acuerdo con el "Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023", la accesibilidad puede definirse como el "asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y comunicación y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida".

En el Perú hasta fines del año 2014, las personas con algún tipo de discapacidad visual bordeaban las 800 mil, de acuerdo con los registros del Ministerio de Salud. De las cuales 160 mil personas son totalmente invidentes, mientras que unas 600 mil tienen alguna afección que les ha reducido la capacidad visual comprometiendo su calidad de vida, desarrollo integral y bienestar familiar. Al año 2019, este grupo de personas aumentó a 1,473,583 personas, de las cuales el 61% son mujeres y el 39% son varones.

En relación con el turismo, y como bien se menciona en la Exposición de motivos del Proyecto de Ley, mediante Resolución Ministerial N° 199-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía de turismo para personas con discapacidad y adultos mayores; dicha guía, contempla que los establecimientos de hospedaje, restaurantes y agencias de viajes aseguran las condiciones de accesibilidad en las comunicaciones y en la tecnología de información, lo cual incluye, entre otros, incorporar el sistema braille.

Para cumplir con esta obligación la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, como parte del Objetivo Prioritario N° 06 "Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad", se contempla el servicio "Capacitación a organismos públicos y privados vinculados con la prestación del servicio turístico para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad"

Finalmente, a criterio de esta comisión se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 1844/2021-CR, con un texto sustitutorio, considera la coyuntura actual y la normativa vigente, y en mérito a las consideraciones expuestas sobre la implementación del sistema Braille, en servicios de restaurantes y servicios turísticos a nivel nacional.

El presidente, manifiesta que al no haber intervenciones de los señores congresistas se somete a votación de la aprobación del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1844/2021- CR**, "Ley que implementa el sistema braille en servicios turísticos en los restaurantes, hospedajes y transportes turísticos a nivel nacional", siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre

(JPP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por UNANIMIDAD, el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1844/2021- CR**, "Ley que implementa el sistema braille en servicios turísticos en los restaurantes, hospedajes y transportes turísticos a nivel nacional".

5.3 El debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1853/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo del corredor turístico del VRAEM.

La fórmula legal tiene (2) artículos, por el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo del corredor turístico del VRAEM.

La exposición de motivos del proyecto está constituida por el desarrollo histórico y de importancia de los valles del río Apurímac, Ene y el Mantaro: VRAEM, así como de otra parte descriptiva de las características de la mencionada área, incluyendo las diferentes localidades por las que transita, y los atractivos turísticos con los cuales cuentan los mencionados corredores turísticos, los cuales abarcan un territorio que incluye 5 regiones del Perú.

El territorio del VRAEM hasta el año 2012 comprendía un territorio que abarca 5 provincias y 32 distritos de las siguientes regiones: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Apurímac y Junín, sin embargo, a partir de lo establecido en los decretos supremos 074-2012-PCM y 090-2012- PCM estos territorios fueron subdivididos en dos categorías denominadas de intervención directa y de influencia, los que comprenden un total de 50 distritos en 9 provincias. El Corredor Turístico del VRAEM tiene un gran potencial, dada su ubicación, consta de sitios naturales, manifestaciones y acontecimientos culturales que en su conjunto generan un atractivo turístico a explotar.

Las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín, Apurímac y Huancavelica gozan de una reconocida historia en el ámbito nacional e internacional, Ayacucho es reconocida como la cuna de la libertad americana, un pueblo que tiene un gran fervor religioso, el cual se aprecia en toda su magnitud durante las Semana Santa, el evento más emblemático de la región. El Cusco, ombligo del mundo, y centro principal del

desarrollo del imperio más importante que se haya desarrollado en Sudamérica: El Tahuantinsuyo, cuenta con gran legado histórico cultural reconocido a nivel mundial.

Junín, Apurímac y Huancavelica cuentan con grandes atractivos ecoturísticos, así como factores culturales y de expresiones culturales reconocidas a nivel nacional. Todo esto hace del VRAEM una conjunción de culturas y costumbres con la que se crea una oferta turística completa y muy atractiva.

Los principales atractivos de la región del Corredor Turístico del VRAEM van desde visitas ecológicas, culturales, 14 ecoturismo, agroturismo, santuarios históricos, eventos culturales pasando por el turismo comunitario y vivencial, existen sitios arqueológicos y paleontológicos, existe la posibilidad de desarrollar deportes de aventura.

Cada uno de los destinos turísticos tiene una oferta muy variada y completa en términos de atractivo turístico, si bien las infraestructuras de acceso y otros son limitados y no permiten una actividad turística extensiva debido a sus capacidades, estas cuentan con potencial. Así los principales puntos turísticos son: Pichari, La Mar, Huamanguilla, Kimbiri, Iguain, Samugari, Chilcas, Santa Rosa, Luricocha, Huanta, Quinua, Tambo.

Finalmente, la Comisión hace suyos los fundamentos que argumentan, dicha iniciativa legislativa, considerando los corredores turísticos del VRAEM como una necesidad cuyo desarrollo beneficiará directamente a los operadores del servicio turístico e indirectamente al turista nacional y a toda la población de la Región que verá mejorar su economía, gracias a la dinámica que esta actividad genera. En tal sentido, se considera que la propuesta legislativa, se justifica y tomando en cuenta la relevancia e importancia del desarrollo del Valle de los Ríos Ene, Apurímac y el Mantaro.

El presidente, manifiesta que al no haber intervenciones de los señores congresistas se sometió a votación de la aprobación del predictamen recaído en el **1853/2021-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo del corredor turístico del VRAEM., siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), María Acuña Peralta (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el predictamen recaído en el proyecto de ley **1853/2021-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo del corredor turístico del VRAEM.

5.4 Como cuarto punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **FELIX MARÍN LUDEÑA**, presidente de la Cooperativa Agraria de Servicios Café HEMALU de los Bosques del Inka, para que informe sobre las estrategias para el fortalecimiento de la cadena exportadora del Café.

El presidente de la Cooperativa Agraria de Servicios Café HEMALU de los Bosques del Inka, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido presenta su PPT, donde señala sobre el Café y su importancia.

El Café y su Importancia:

- El café en Perú desde el 2003 hasta el 2012, fue el primer productor agroexportador, ahora debido a que está excluido de políticas de desarrollo cafetalero, actualmente se encuentra en el 4to lugar nacional.

- En el Perú se cuenta con 17 regiones productoras, de los cuales 224 mil familias cultivan 425,416 hojas de café,

- Actualmente el Perú se mantiene en primer y segundo lugar como exportador mundial de café de comercio, justo orgánico en competencia con México.

- La cadena cafetalera actualmente genera empleo para más de 2 millones de familias y en promedio genera más de $600 millones de divisas año

Crisis del Café:

- En los años 2012 - 2013, resultaron un aproximado de 290,000 con incidencia de roya.
- Actualmente hay 93 mil hectáreas de café que se perdieron al 100% por la roya.
- Se produce en promedio 600/kg y no varía desde los años 1960, por deficientes trabajos en transferencia de tecnología, ejemplo: Honduras 30 gg/a, Colombia 27.5/gg/ha.
- El 70% de cafetaleros vende su café al comerciante local (quienes por la mala calidad que exportan malogran la imagen país y lucran con los productores no organizados).
- Un 20-30% lo hace a través de sus cooperativas de servicios y asociaciones a un mejor precio ya que lo comercializa con certificación orgánica y de comercio justo.

- Consumo per cápita nacional es de 800 grs del cual 80% es café importado (solubles, liofilizados, tostados colombianos, brasileños, etc.).

El daño colateral por falta de la ejecución de la reactivación cafetalera aprobada el 2020, la caficultura retrocede y por ello los cultivos ilícitos se incrementan fuertemente, ya que el café no puede competir con estos cultivos, por tanto, el peligro de mayor crecimiento de áreas de coca y de amapola en terrenos cafetaleros es inminente.

- Desde el año 2013 la coca (que inicio la roya del café) ya está reemplazando al café en 13 regiones cafetaleras de las 17 que en que esta se cultiva el café, en la que se estima actualmente que de 30,000 has de coca ha superado las 100,000 has de coca y subiendo actualmente y de igual manera avanza la amapola y ocupando justamente los microclimas para los cafés más finos, arriba de 1800 msnm.

¿"Dónde crece Café, crece "Coca, Amapola y Marihuana"

- Por tanto, allí la importancia de impulsar la reactivación cafetalera, entre ellos el instituto del café y así hacer retroceder a la coca y amapola
- 10 arrobas de hoja de coca/1 ha = 1 kg de cocaína 3 cosechas año 3kg de cocaína por hectárea.
- Café ahora 600 kg por hectárea/año

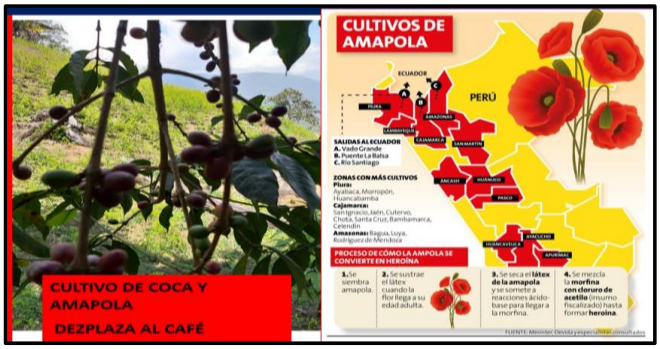

Instituto del Café peruano y su importancia social y económica en 17 regiones productoras de Café

- Darle imagen al café peruano vía control de calidad de exportación, cuidando que se respete los contratos internacionales y evitando que se embarque con otros productos de dudosa calidad (drogas …etc), esto permitirá que el Perú tenga un premio por café de calidad con certificación de más de $50/qq de café, lo que significara más de 250 millones en divisas adicionales solo en café.
- Investigación y puesta en venta de germoplasma de variedades de café con alta calidad en taza, con tolerancia a roya y otras plagas

- Promover servicios de transferencia de tecnología, capacitación, certificación de calidad.
- Desarrollar y ejecutar la política pública cafetalera tanto a nivel nacional, como internacional en la que hará parte de las organizaciones internacionales del café.
- Promover el consumo del café peruano, exigiendo vía ley que todo café que se consume en Perú sea 100% café puro y con mínima traza de ocratoxina (hongo culpable de la generación de gastritis, taquicardia, etc., en la salud humana y que los médicos le echan la culpa a la cafeína.
- Promover la formación del Banco Cafetalero o Banco de Fomento agrario
- Otorgar garantías financieras contra contratos de venta de café en favor de las organizaciones cafetaleras.

ES IMPORTANTE ENTENDER que los que producimos café somos los productores y estamos dispuesto a contar con el auto gravamen para nuestra caficultura sostenible en el tiempo, estoy seguro de que los comerciantes exportadores se van a oponer ya que no les conviene que el café peruano tenga mejor valor por imagen país, y por supuesto sus ganancias bajan y se evitaría el contrabando de café a países vecinos.

- Con una mínima inversión y solo al inicio en la ejecución de los institutos de café tanto para exportación e investigación, el Perú recibirá en un aproximado de 3 años más de $400 millones de dólares por divisas adicionales por imagen país, (CONSIDERANDO UNA EXPORTACION DE 15,000 CONTENEDORES DE CAFÉ = 6 MILLONES DE QUINTALES Y CONSIDERANDO COBRAR POR SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD $250 POR CADA CONTENEDOR.

Como ejemplo tenemos a países vecinos que cuentan con institutos del café vía auto gravamen:

- **CASO - Colombia** de $40 dólares de auto gravamen por la crisis cafetalera actualmente su auto gravamen es de $4 por qq de café y se mantiene muy sostenible con una productividad de 27 qq por hectárea o 1600 kg de café por hectárea.

- **CASO - Honduras**, igualmente y tiene una productividad por hectárea de 30 qq = 1800 kg por hectárea.

- Perú no cuenta con instituto del café ni auto gravamen (lo tuvo hasta los 90 y por constitución se eliminó y nuestra productividad es de 650 kg por hectárea, allí nuestra gran debilidad y pobreza cafetalera.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), pregunta ¿Si la presentación es una propuesta para crear un Instituto del Café?

Por otro lado, manifiesta sobre el ocra toxina (hongo culpable de la generación de gastritis, taquicardia, etc.), este hongo no solamente contamina al Café sino a varios productos, como los cereales, etc. Por tanto, considera que se debe utilizar algún tratamiento con los funguicidas.

Asimismo, refiere que se habló de la roya, que es producida por la fotosfera, que es otro hongo que mata el café, pero lo que más le preocupa es el tema del ocra toxina, por lo que solicita que el expositor explique con más detalle al respecto.

Concluida la exposición del presidente de la Cooperativa Agraria de Servicios Café HEMALU de los Bosques del Inka, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por la invitada en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **FELIX MARÍN LUDEÑA,** presidente de la Cooperativa Agraria de Servicios Café HEMALU de los Bosques del Inka. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.5 Prosiguiendo con quinto punto de la Orden del Día, el presidente, da la bienvenida a la señora **GIANNINA IRIS AVENDAÑO VILCA,** directora de la Dirección Nacional del Centro de Formación en Turismo-CENFOTUR, quien informará sobre las actividades programadas para el año 2022.

La directora de la Dirección Nacional del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR**,** inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala, acto seguido presentó un PPT, señalando que CENFOTUR es el Centro de Formación en Turismo, tiene 44 años de existencia responsables de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo.

Asimismo, ofrecen una propuesta innovadora y acorde a las necesidades del sector, para elevar la competitividad turística en nuestro país, a través del aseguramiento de la calidad de los servicios

Ingresantes y matriculados en CENFOTUR – 2022

Al mes de agosto Cenfotur un total de **1,403** estudiantes matriculados: 658 en Lima (47%), 487 en Cusco (35%) y 258 en Chiclayo (18%). El número total de estudiantes superan los valores prepandemia del periodo 2019-II.
El 60% de los ingresantes en el ciclo 2022-II en Lima, estudian en condición de becarios del Programa Beca 18 (Modalidad ordinaria, REPARED, Comunidades Nativas, Fuerzas Armadas, entre otros).

Los estudiantes becarios provienen de las regiones Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima, Lima provincias, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tumbes.

Programa de fortalecimiento de capacidades (PFC) – Intervención Abril – agosto 2022

- A través del PFC se realizan capacitaciones gratuitas, directas y coordinadas con los gobiernos regionales y locales de todo el país, destinadas a fortalecer las competencias técnicas de los trabajadores de los operadores turísticos.

- Los cursos de capacitación se han diseñado de acuerdo con los perfiles ocupacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

  - Perfil ocupacional de cocina (cocinero).
  - Perfil ocupacional de housekeeping.
  - Perfil ocupacional de atención en salón de comidas y bebidas/eventos.
  - Perfil ocupacional del servicio de bebidas del área de bar (bartender).
  - Perfil ocupacional de gestión de operaciones turísticas.

Asimismo, refiere que durante el año 2022 se ha capacitado a **2587 beneficiarios,** en 11 temáticas de capacitación.

Programa de fortalecimiento de capacidades (PFC) – Intervención Setiembre - diciembre 2022

Entre setiembre y diciembre del presente año CENFOTUR brindarán un total de 123 cursos correspondientes a su programa de PFC, beneficiando a más de 4000 operadores turísticos de todas las regiones del país.

Sistema de aplicación de buenas prácticas – CALTUR

- ✓ El Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas – SABP es la principal herramienta propuesta por el MINCETUR en el marco del Plan Nacional de Calidad Turística – CALTUR para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- ✓ Está dirigida a prestadores de servicios turísticos, principalmente de los servicios de hospedaje, restaurante y agencia de viajes y turismo, con el objetivo de insertar a estos prestadores en un proceso de mejora continua de la calidad.

Centro de extensión y Transferencia Tecnológica (CET - CENFOTUR)

El CENFOTUR, Es el primer proyecto de centro de extensión tecnológica en turismo para el Perú, el cual busca convertirse en un referente nacional e internacional contribuyendo a la reducción de brechas en la modernización, mejora tecnológica e innovación en las empresas del sector turismo.

- ➢ Este proyecto iniciado el 2018 se ejecuta en el marco del Programa Pro innóvate, del Ministerio de la Producción, el cual se desarrolla a través de un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ➢ Los recursos asignados por Pro innóvate ascienden a S/ 4 800 000 soles.
- ➢ En julio del 2023 se obtendrán los primeros resultados del proyecto.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM); realiza la siguiente pregunta: ¿Qué estrategias se está trabajando, mediante becas o descuentos, con la finalidad de brindar mayores oportunidades a los jóvenes y contar con más profesionales en turismo? ¿Una vez que se ha obtenido el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación, se está realizando un seguimiento de la inserción en el mercado laboral de los jóvenes, especialmente en el Cusco?

El congresista Carlos Alva Rojas (AP), Manifiesta que tiene conocimiento que ya existen 3 sedes de CENFOTUR a nivel nacional, hay uno en Lima, otro en Chiclayo y el último en la ciudad del Cusco. Por tanto, solicita que posibilidades hubiera para aumentar más sedes en otras provincias, como por ejemplo en la ciudad de Trujillo y si fuera posible en las 24 regiones del país.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Señala que en el año 2021 trasladó el Oficio N° 146-2021 y otro 214-2014 del Gobierno Regional de San Martín, donde se plantea el requerimiento y la creación de una filial de CENFOTUR en su región, posteriormente la directora de CENFOTUR, respondió con un informe de opinión. Al respecto, si ya hubo alguna coordinación sobre la creación de una filial, debido que en la región de San Martín existen muchos jóvenes están a la espera de tener la posibilidad de estudiar.

El presidente, ¿Cuáles son las estrategias que tiene CENFOTUR para articular con los Gobiernos Regionales para el desarrollo de las capacidades académicas?

Concluida la exposición a la directora de la Dirección Nacional del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por la invitada en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de la señora **GIANNINA IRIS AVENDAÑO VILCA,** directora de la Dirección Nacional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.6 Como siguiente punto de orden el día es la sustentación del proyecto de ley ingresados a la Comisión:

5.6.1 El presidente, da la bienvenida a la congresista **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, quien sustentara su **proyecto de ley 2769/2021-CR**, que propone modificar el Decreto Supremo 021-2003- MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA, de su autoría.

La congresista **Nieves Esmeralda Limachi Quispe**, inicia su exposición saludando a los congresistas en general y a todas las autoridades presentes en la sesión. Acto seguido señala que el objeto de la ley es modificar el Decreto Supremo N° 021-2003-MINCETUR, con el fin de mejorar la distribución y el uso del Arancel Especial creada por Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, para

afianzar el funcionamiento de la ZOFRATACNA; y garantizar el cierre de brechas de agua potable y saneamiento en la ciudad de Tacna.

Artículo 2. Finalidad
Mejorar la competitividad mediante un óptimo funcionamiento de la ZOFRATACNA; así como cerrar las brechas en servicios de agua potable y saneamiento en la ciudad de Tacna, para el fortalecimiento de las actividades comerciales y turísticas.

Artículo 3.
Modifíquese los Artículos 3° y 5° del Decreto Supremo N° 021-2003-MINCETUR, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.-
La distribución del saldo restante del Arancel Especial será destinada de acuerdo con los siguientes porcentajes y fines de gasto:

Gobierno Regional de Tacna **3%**
- Obras de impacto regional

Proyecto Especial Tacna – PET **27%**
- Proyecto Villavilani II Etapa (Derivación río Maure) y otros

Gobiernos Locales
- **Concejo Provincial de Tacna** **3%**
  - Obras de infraestructura local
- **Concejo Distrital de Alto de la Alianza** **3%**
  - Obras de infraestructura local

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Tacna-EPS Tacna **10%**
- Proyectos de inversión de agua y saneamiento en la ciudad de Tacna

Comité de Administración ZOFRATACNA **39%**
- Gastos de funcionamiento y proyectos de apoyo a la gestión
  De dicho Comité de Administración.
  - Módulos de Servicios de Tacna
  - Otros proyectos de desarrollo de la Región.

Entidad Administradora del Puerto de Ilo **1%**
- Gasto de equipamiento e Infraestructura en el puerto.

Entidad Administradora de la ZED Ilo **8%**
- Gasto de funcionamiento, operación e inversiones en infraestructura.
- Desarrollo de proyectos productivos: Desarrollo del Centro de formación Agroindustrial de Moquegua. Desarrollo del Módulo de Servicios de Ilo.
- Infraestructura de soporte al comercio exterior.

Junta de Administración de la ZED Matarani **2%**

- Gasto de funcionamiento y operación e inversiones en infraestructura.

Junta de Administración de la ZED Paita **4%**

Artículo 5.

PRIMERA. Vigencia

El Comité de Administración de la ZOFRATACNA, bajo responsabilidad, depositará mensualmente los montos resultantes de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 3° que antecede en las cuentas especiales que para tal efecto señalen las instituciones correspondientes.

Disposiciones Complementarias Finales

PRIMERA. Derogatoria

Establézcase la derogatoria de toda norma o artículo de la norma, que se oponga a la presente Ley.

En ese sentido, y con el fin de darle un mayor impulso al comercio internacional, los países establecieron **Zonas Económicas Especiales - ZEE**, las mismas que cuentan con un área geográfica delimitada; un régimen regulatorio especial, con beneficios tributarios y aduaneros; y el soporte con infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades económicas.

ZOFRATACNA se vio afectada en los niveles de recaudación del Arancel Especial. En el siguiente gráfico se puede apreciar un comparativo para los años 2020 – 2019. Se puede apreciar la mayor caída en mayo 2020 – 2019, donde se reduce la recaudación de 3´027,651.00 a 109,719.01.

Déficit Hídrico, y Brechas en calidad y cantidad de Recursos Hídricos para Tacna:

El déficit de recursos hídricos es un problema angular de la región Tacna, que afecta sus principales dos actividades económicas que emplea a poco más del 75% de su población de manera directa e indirecta, como es el comercio y el turismo.

Esta afectación impacta directamente en la Zona Comercial de Tacna, lugar donde se encuentran ubicadas los mercadillos, centros comerciales, y galerías, que comercializan los productos provenientes de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA. La mala calidad delrecurso hídrico y su distribución sólo por algunas horas del día afecta el desarrollo de las actividades comerciales y turísticas.

Para el caso de Tacna, el porcentaje de la población que consume agua proveniente de la red pública es de 87.8%; existiendo un significativo 13.2% que no es atendida por la red pública.

Asimismo, la población de Tacna con acceso a la red pública de alcantarillado es del 91.4%, sin embargo, la brecha es mayor en el interior de la región, específicamente en provincias como Tarata y Candarave.

Efecto de una Nueva Distribución del Arancel Especial 2016 – 2021:
En el siguiente cuadro podemos hacer un balance entre los montos transferidos y los gastos efectuados de los ingresos provenientes del Arancel Especial de la ZOFRATACNA. Del total de beneficiarios, sólo ENAPU Ilo ejecutó más del 100% del presupuesto transferido.

Para el caso del Proyecto Especial Tacna, entre el 2016 al 2021, solo ejecutó el 95%; la Municipalidad Provincial de Tacna el 91%; ZED Matarani el 85%; ZED Ilo solo ejecutó el 83%; ZED Paita entre 2016 y 2021 sólo ejecutó el 71% de su presupuesto transferido.

Por otro lado, las dos instituciones con menor ejecución son la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, con 69% y el Gobierno Regional de Tacna con 23%.

En relación con los saldos presupuestales no ejecutados, que registran al 2021 de mayor a menor, se tiene:

- Gobierno Regional de Tacna S/. 7'755,915
- Proyecto Especial Tacna PET 2'744,485
- ZED Ilo 2'458,890
- ZED Paita 1'634,381

- Municipalidad Alto de la Alianza 1'339,323
- Municipalidad Provincial de Tacna 855,700
- ZED Matarani 422,484
- ENAPU Ilo - 803,089

En ese sentido, el Proyecto de Ley propone una nueva distribución del Arancel Especial de la ZOFRATACNA, **asignando el 10% de la recaudación a la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Tacna – EPS Tacna**, con el propósito de cerrar la brecha de agua potabilizada y de calidad, así como el saneamiento de las aguas tratadas en la ciudad de Tacna. En respuesta a los altos niveles de arsénico por encima de los recomendados por la OMS, que actualmente presenta. El hecho de incorporar a la EPS Tacna como beneficiaria no está fuera de contexto por tratarse de una empresa pública de derecho privado que busca proteger la salud de la población de Tacna. El caso de empresa Público Privada, es muy similar al de la empresa ENAPU Ilo, que actualmente es beneficiara de los recursos.

- **VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA**
  El presente Proyecto de Ley se encuentra en sintonía con la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2021 – 2022, aprobada con la Resolución Legislativa 02-2021- 2022-CR; y con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. La iniciativa legislativa responde al punto cuarentaisiete (47), Leyes de apoyo a los emprendedores; punto cuarenta seis (46), Leyes de apoyo a la micro y pequeña empresa; cuarentainueve (49), Leyes de promoción del turismo; Punto cincuentaiuno (51), Leyes de apoyo a la actividad empresarial; punto cincuenta seis (56), Fomento a la inversión en infraestructura; punto catorce (14), Inversión Pública; y punto veintiuno (21), Lucha contra la pobreza. Seguimiento al Programa Hambre Cero.

- **EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**
  La presente iniciativa legislativa tiene por objeto mejorar la distribución y el buen uso del Arancel Especial creada por Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, a fin de afianzar el funcionamiento de la ZOFRATACNA; así como garantizar el cierre de brechas en agua potable y saneamiento en la ciudad de Tacna.

- **ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO**
  La presente propuesta legislativa no tiene iniciativa de gasto, sólo propone una nueva distribución de la captación por Arancel Especial de la ZOFRATACNA, con el fin de favorecer dos acciones, i) atender las urgentes necesidades de la ZOFRATACNA para afianzar y consolidar su funcionamiento en beneficio de sus

usuarios, a quienes se les brindará un mejor servicio y productividad; ii) atender la urgente demanda de la ciudad de Tacna de agua potable y saneamiento, con cobertura las 24 horas del día, y mejor calidad de agua.

- **VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL**
  La presente iniciativa legislativa tiene vinculación directa con las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

  - Política 10.- Reducción de la pobreza.
  - Política 11.- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
  - Política 14.- Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
  - Política 15.- Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.
  - Política 17.- Afirmación de la economía social de mercado.
  - Política 18.- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
  - Política 21.- Desarrollo en infraestructura y vivienda.
  - Política 22.- Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
  - Política 24.- Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

El presidente, felicita por la sustentación de la congresista **Nieves Esmeralda Limachi Quispe,** agradeciendo su asistencia y por la información brindada a la comisión.

5.6.2. El presidente, da la bienvenida al congresista **EDUARDO SALHUANA CAVIDES, para sustentar su proyecto de ley 2707/2021-CR**, que propone modificar e incorporar los artículos 3, 4, 7, 8, 16, 30, 31, 33, 38, 41, 48 y 52 de la Ley 29408, Ley General de Turismo, de su autoría.

El congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, inicia su exposición saludando a los congresistas en general y a todas las autoridades presentes en la sesión. Acto seguido señala que las precisiones conceptuales son:

- Una de las características esenciales del ser humano es el desplazamiento como actividad social porque permite desarrollar las facultades para apreciar la estética de la ciudad, paisaje, intercambio cultural, recreación, etc. (Panoso y Lohmann, 2012).

- La existencia del tiempo libre está muy asociado al ocio turístico y ampliamente relacionado, por supuesto, con la posibilidad económica que permita afrontar gastos de viaje para realizar turismo interno e internacional (Muñiz, 2001).

- Es una actividad que realizan las personas durante estancia y viajes en lugares diferentes al de su entorno natural por un periodo de tiempo consecutivo menor a un año, y este tiene fines de ocio, familiar, aprendizaje cultural, asistencia de salud o acciones de negocios, etc.

- La actividad turística se ha convertido, en los últimos treinta años, en una necesidad básica del hombre, sostiene a nivel global la economía de muchas naciones y es considerado una vital fuente de ingresos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- El turismo ha crecido notablemente dentro de la vida social y cultural de la gente, a nivel de demanda, y por supuesto, el desarrollo de las organizaciones por cubrir expectativas de volumen turístico y de calidad.
- El turismo es uno de los sectores estratégicos de la economía mundial, del cual dependen un importante porcentaje del PIB y millones de puestos de trabajo directa o indirectamente relacionados con él.

- Este sector, así como todos los rubros han sido muy afectados por los efectos sanitarios y económicos de la pandemia y la actual legislación no es coherente con las nuevas necesidades y demandas actuales

- Es necesaria la adaptación del turismo en el marco de la COVID-19; la perspectiva de los turistas y la forma en cómo se desarrollará el turismo, deben atravesar por algunos cambios: estrategias que garanticen menor riesgo de contagio.

- Prioricemos el trabajo conjunto en el sector turístico, gobiernos en todos sus niveles, el sector empresarial y el respaldo de la academia con el fin de reactivar la economía del turismo y potenciar la comercialización turística, formalización de los emprendimientos, capacitación o asistencia técnica.

La realidad del turismo en el Perú:

- La actividad turística se ha convertido, en los últimos treinta años, en una necesidad básica de las personas, sostiene a nivel global la economía de muchas naciones y es considerado una vital fuente de ingresos, sobre todo en Latinoamérica y en el Perú (Jamal & Budke, 2020).

- El rubro del turismo ha contribuido notablemente a la economía peruana, donde el peso de este sector en el PIB peruano ha aumentado desde el 3,6% en 2011 al 3,9% en 2019, hasta antes de la aparición de la COVID-19 (CEPAL, 2020).

- En el año 2019, los peruanos efectuaron dentro del territorio en torno a los 48,6 millones de viajes, lo que implica una mayor dinamización de la economía interna y aumento en la capacidad de gasto; por otra parte, el consumo turístico interior representa 6,9% del gasto total de la economía (CEPAL, 2020).

Realidad del Turismo receptivo en el Perú

Cifras e indicadores:

- El turismo en el Perú se desarrolla principalmente en escenarios naturales y en el caso de zonas urbanas comprende recursos culturales, cuya vulnerabilidad ante la afluencia masiva de visitantes es muy alta y la relación turismo - medio ambiente natural es de gran importancia, la naturaleza constituye la materia prima y por la diversidad del patrimonio histórico resulta una fuente vital del desarrollo turístico en el país (Tinoco, 2003).

- El deterioro de los recursos naturales, tanto de los renovables como de los no renovables es una de las consecuencias directas más significativas del impacto del turismo. Los sitios generalmente preferidos para esta actividad (costas, ríos, lagos y montañas) son ecosistemas frágiles con una gran variedad de especies, cuyo uso intensivo y no sustentable puede producir pérdidas irreversibles (INEI, 2020).

Proyecciones

La proyección de recuperación del sector turismo en el Perú, en base a la demanda nacional e internacional al 2026.

Impacto del Covid-19 en el sector Turismo en el Perú:

- La pandemia asociada al Covid-19 marcará una parte importante de la reciente historia del siglo XXI y sus efectos, una serie de consecuencias que los Estados tienen que asumir.

- La aparición del coronavirus generó que la OMS declare pandemia global en marzo del 2020 y que, en nuestro país se asume un Estado de Emergencia que disponía de una cuarentena y aislamiento social obligatorio.

- Las consecuencias del confinamiento tuvieron en el campo del turismo. Una de las muestras fue que el segundo trimestre del primer año de cuarentena el turismo cayó en 100% en todo el país por la restricción social.

- Es imprescindible abordar cualquier iniciativa sobre el sector turismo que contemple las nuevas disposiciones establecidos por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.
- Las pérdidas en el sector turístico en Perú se estiman en US$ 3.939 millones durante 2020. Lo que representaría una caída en el PIB de la economía de 0,8% generando una contracción en las remuneraciones de S/ 2.545 millones.

Objetivos de la Ley: Accesibilidad social

Este proyecto de ley surge como la necesidad de establecer la actividad turística como un derecho transversal al público y privado, así como los derechos jurídicos, sociales, comercial, etc.

Protección sanitaria

Se debe promover la reapertura responsable del turismo para evitar el colapso total y armonizar los protocolos sanitarios para brindar seguridad a los pobladores locales y turistas para reducir la probabilidad de contario.

Adaptación Global

Estado y los gobiernos reformulen sus planes y puedan adecuarse a la nueva normalidad por medio de la elaboración de programas y estrategias versátiles para el fortalecimiento institucional tanto a nivel público y privado para adaptar servicios y productos posterior a la aparición del coronavirus en el sector turismo.

Reactivar la economía

Garantizar ventajas en materias tributaria, financiera y laborales, que permita reflotar el turismo, inyectar capital a los agentes del sector y genere una línea de financiamiento al consumidor para que pueda viajar y promover emprendimientos locales formales con asesoría técnica.

Funciones de los Gobierno Regionales y Locales

El Estado a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, proveerá el fomento articulado, desarrollo, investigación, difusión, preservación y control en la parte de su competencia, de la actividad turística en todo el territorio nacional de manera articulada con los gobiernos regionales y locales

Plan de incentivos municipales a los gobiernos regionales y locales

Lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad, que implica una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un período de tiempo determinado asociado al campo del turismo.

Creación del registro nacional del turismo

El RNT es un sistema de información turística en el que deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Perú. Este registro será obligatorio para el funcionamiento adecuado de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente, lo que permitirá establecer un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos.

Fortalecimiento de la Policía del Turismo y de la Dirección de la Policía especializado en Turismo de la PNP

Potenciar desde lo institucional, jurídico y en su carácter preventivo y de intervención, fortalecer sus funciones y ampliar sus responsabilidades con el fin de fomentar un desarrollo turístico más completo y atractivo para los turistas locales e internacionales. Mejorar la infraestructura, mecanismo administrativos e institucionales.

Esfuerzos conjuntos y articulados

Las instituciones gubernamentales, el sector empresarial y el respaldo de la academia, para poder sacar adelante la actividad turística: junto a la colaboración público-privada como estrategia clave de actuación, con el fin de articular esfuerzos en comercialización turística, formalización de los emprendimientos, capacitación o asistencia técnica, contribuyendo, así, al posicionamiento del sector privado y de la comunidad en el proceso de desarrollo turístico.

Cobertura sanitaria

La cobertura médica y de prevención debe estar presente en cualquier servicio y espacio turístico ante cualquier situación que requiera de atención ante una amenaza a la salud de los agentes involucrados en el sector turismo.

Protocolos más estrictos

Aforos más reducidos en cruceros y hoteles, para garantizar concentraciones de gente más pequeñas y los protocolos sanitarios en el campo aeronáutico deben ser más estrictos para reducir la posibilidad de riesgo; se debe recudir la cantidad de pasajeros en sus vuelos e implementar mayores espacios entre asientos ocupados.

Sinergia económica

El sector empresarial turístico debe promover de manera oportuna el territorio estrategias de asociacionismo cooperativo y de integración con las asociaciones de restaurantes, alojamientos, gremios de transporte, etc., con el objeto de garantizar a los pequeños negocios su permanencia en el mercado turístico.

El presidente, felicita por la sustentación del congresista **Eduardo Salhuana Cavides,** agradeciendo su asistencia y por la información brindada a la comisión.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María Acuña Peralta (APP), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Luis Aragón Carreño (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Ernesto Bustamante Donayre (FP) y Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 10:33 am., diez con treinta y tres minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2022 09:26:39-0500

EDGAR TELLO MONTES
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2022 10:17:52-0500